

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución de la subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó su convocatoria para 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Federación Mujeres Progresistas de Andalucía, la resolución de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Santa Clara, núm. 80, C.P. 41002, de Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto, el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la sede de la Delegación del Gobierno en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6.ª planta, C.P. 14071, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2011/041/P (Proyecto «Programa de integración para mujeres inmigrantes»).

Entidad: Federación Mujeres Progresistas de Andalucía.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención.

Córdoba, 3 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.